

Anuncio de licitación



Número de Expediente **300/2023/00757**Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 15-02-2024 a las 09:41 horas.

Gestión de cuatro espacios de igualdad en la Ciudad de Madrid (4 lotes).

Contrato Sujeto a regulación armonizada Si

- --> Directiva de aplicación Directiva 2014/24/EU sobre Contratación Pública
- --> Valor estimado del contrato 5.541.947,82 EUR.
- → Importe 3.048.071,3 EUR.
- --> Importe (sin impuestos) 2.770.973,91 EUR.
- → Plazo de Ejecución
 - → Del 01/07/2024 durante 24 Mes(es)
 - Observaciones: Fecha prevista de Inicio: 01 de julio de 2024 Si no se alcanza la fecha prevista se procederá a la adecuación de anualidades para garantizar su financiación durante la ejecución en los términos en que realmente se produzca.
- → Tipo de Contrato Servicios→ Subtipo Servicios sociales y de salud
- ---> Contrato Mixto No

- --> Clasificación CPV
 - → 85300000 Servicios de asistencia social y servicios conexos.

Proceso de Licitación

- --> Procedimiento Abierto
- --> Tramitación Ordinaria
- --> Presentación de la oferta Electrónica
- --- Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) : No
- --> Sistema de Contratación No aplica
- --- Características del procedimiento Procedimiento abierto
- --> Detalle de la Licitación:

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=kYoHpxASAq2dkQsA7ROvsq%3D%3D

Nº de Lotes: 4

- --> Se debe ofertar: A uno o varios lotes
- -- Número máximo de lotes a los que se puede presentar: 4
- --> Número máximo de lotes que se puede adjudicar a un licitador: 4

Entidad Adjudicadora

- --- Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad del Ayuntamiento de Madrid
- --> Tipo de Administración Autoridad local
- --> Actividad Principal 10 Protección social
- -- Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación
- --- Sitio Web http://www.madrid.es
- --> Perfil del Contratante

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=C8NEdr2FbVkuf4aBO %2BvQlQ%3D%3D

Dirección Postal

- → Paseo de la Chopera, 41 Pl. 1
- → (28045) Madrid España
- → ES300

Contacto

- --- Teléfono +34 915883241
- --> Correo Electrónico contratacionsociales@madrid.es

Proveedor de Pliegos

Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad del Ayuntamiento de Madrid

Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 06/03/2024 a las 23:59

Dirección Postal

- --> Paseo de la Chopera, 41 Pl. 1
- → (28045) Madrid España

Contacto

--> Correo Electrónico contratacionss@madrid.es

Recepción de Ofertas

Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad del Ayuntamiento de Madrid

Dirección Postal

- --- Paseo de la Chopera, 41 Pl. 1
- → (28045) Madrid España

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 06/03/2024 a las 23:59

Otros eventos

Sobre A, requisitos previos

- --> Apertura sobre administrativo
- → El día 07/03/2024 a las 10:00 horas
- Documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos.

Proveedor de Información adicional

Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad del Ayuntamiento de Madrid

Dirección Postal

- --- Paseo de la Chopera, 41 Pl. 1
- → (28045) Madrid España

Contacto

--> Correo Electrónico contratacionss@madrid.es

Lugar

--> Entorno digital

Dirección Postal

→ Madrid España

Tipo de Acto: Privado

Subasta electrónica

--> Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

Información del Anuncio Previo en Diarios

Publicación en el DOUE

- → Fecha de envío 12/12/2023
- → Fecha de publicación 13/12/2023
- --> Enlace Publicación: https://ted.europa.eu/udl?uri=TED:NOTICE:755303-2023:TEXT:ES:HTML

Información del Anuncio de Licitación en Diarios

Publicación en el DOUE

→ Fecha de envío 14/02/2024

Objeto del Contrato: Gestión de cuatro espacios de igualdad en la Ciudad de Madrid (4 lotes).

--> --> Descripción del procedimiento

El presente contrato tiene por objeto la gestión de los Espacios de Igualdad "Ana Orantes" (distrito de Barajas), "Maria Moliner" (distrito de Villa de Vallecas), "Hermanas Mirabal" (distrito de Tetuán) y "Dulce Chacón" (distrito de Villaverde), que forman parte de la Red Municipal de Espacios de Igualdad de la ciudad de Madrid. Los Espacios de Igualdad son recursos públicos municipales especializados en la promoción de la igualdad y la prevención de la violencia machista que tienen como objetivo principal "Promover la igualdad entre mujeres y hombres y contribuir a la prevención, detección y reparación de la violencia machista" a través de la sensibilización y concienciación de la población en general, del empoderamiento de las mujeres y de la prevención, detección y reparación de las distintas manifestaciones de la violencia hacia las mujeres. Son recursos dirigidos a favorecer el desarrollo personal y la participación social, y también a facilitar la máxima autonomía personal, social, económica y laboral de las mujeres que participan en las actividades que se organizan en ellos. Para ello, se establecen los siguientes objetivos específicos: • Impulsar el empoderamiento personal y colectivo de las mujeres a través del desarrollo de su conciencia de género, autoestima y autonomía. • Promover el pleno ejercicio de los derechos de ciudadanía de las mujeres en todos los espacios de participación social, política, económica y cultural. • Promover la transformación social para avanzar hacia la igualdad real entre hombres y mujeres. • Promover el respeto a la diversidad, en todas sus manifestaciones. • Fomentar el desarrollo profesional de las mujeres facilitando procesos de formación y acompañamiento y el desarrollo de habilidades que permitan su integración en el mercado laboral. • Favorecer la corresponsabilidad y el reconocimiento social de los cuidados como condición indispensable para la sostenibilidad de la vida. • Contribuir a la prevención, detección precoz y reparación de la violencia machista, a través de la sensibilización a la ciudadanía, la atención individualizada y grupal a las mujeres, así como la participación en proyectos con otras entidades que aborden diferentes aspectos de esta temática en el ámbito comunitario. • Favorecer la coordinación institucional y creación de redes con otras entidades y recursos para promover la igualdad y la prevención de la violencia machista. Para dar cumplimiento a los objetivos anteriormente señalados, el Espacio de Igualdad desarrolla su trabajo fundamentalmente en tres líneas, estando todas ellas estrechamente interrelacionadas y conectadas: - El empoderamiento individual y colectivo de las mujeres para lograr una posición de equidad social. - La sensibilización y concienciación a la población madrileña sobre la necesidad de construir y avanzar una sociedad en igualdad y libre de violencia machista. - Prevención, detección y reparación frente a la violencia machista.

- --> Valor estimado del contrato 5.541.947,82 EUR.
- --> Presupuesto base de licitación
 - → Importe 3.048.071,3 EUR.
 - --> Importe (sin impuestos) 2.770.973,91 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 85300000 - Servicios de asistencia social y servicios conexos.

--- Plazo de Ejecución

- → Del 01/07/2024 durante 24 Mes(es)
 - → Observaciones: Fecha prevista de Inicio: 01 de julio de 2024 Si no se alcanza la fecha prevista se procederá a la adecuación de anualidades para garantizar su financiación durante la ejecución en los términos en que realmente se produzca.

--- Lugar de ejecución

- Condiciones Lote 1 Lugar de ejecución: En el Espacio de Igualdad "Ana Orantes", ubicado actualmente en la C/ Playa de San Juan, 6 (distrito de Barajas). Lote 2 Lugar de ejecución: En el Espacio de Igualdad "María Moliner", ubicado actualmente en la c/ Honrubia, 4 (distrito de Villa de Vallecas). Lote 3 Lugar de ejecución: En el Espacio de Igualdad "Hermanas Mirabal", ubicado actualmente en la C/ c/ Bravo Murillo, 133 (distrito de Tetuán). Lote 4 Lugar de ejecución: Inmueble a adscribir a la ejecución del contrato por el adjudicatario, ubicado en el barrio de Los Ángeles o San Andrés, del distrito de distrito de Villaverde.
- --> Subentidad Nacional Madrid
- --> Código de Subentidad Territorial ES300

Dirección Postal

→ España

Opciones y prórrogas

→ Prórrogas: Prórroga: Sí procede. Duración: El presente contrato se podrá prorrogar hasta un máximo de 24 meses, acordándose la prórroga por el órgano de contratación y siendo ésta obligatoria para el contratista, siempre que su preaviso se

produzca al menos con dos meses de antelación a la finalización del plazo de duración del contrato.

Condiciones de ejecución del contrato

- → Se utilizará pedido electrónico: No
 → Se aceptará factura electrónica: Sí
 → Se utilizará el pago electrónico: No
- --- Condiciones especiales de ejecución de Contrato
 - → Consideraciones de tipo social Según el apartado 23 de cada lote del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Contratación estratégica

Contratación estratégica

-- Ninguno

Contratación verde

--> Otros

Contratación social

--> Otros

Contratación pública de soluciones innovadoras

--> Otros

Lote 1: L1 Espacio de Igualdad "Ana Orantes"

- → Descripción del lote El presente contrato tiene por objeto la gestión del Espacio de Igualdad "Ana Orantes" (distrito de Barajas), que forma parte de la Red Municipal de Espacios de Igualdad de la ciudad de Madrid, conforme a lo dispuesto en el apartado A.1. Definición del objeto del contrato del Anexo I "Características generales del contrato comunes a todos los lotes".
- --> Lugar de ejecución
- → País España
- --> Subentidad Nacional Madrid
- --- Código de Subentidad Territorial ES300

- ---> Valor estimado del contrato 1.144.460,38 EUR.
- ---> Presupuesto base de licitación
- ---> Importe 629.453,21 EUR.
- ---> Importe (sin impuestos) 572.230,19 EUR.
- ---> Clasificación CPV
 - 85300000 Servicios de asistencia social y servicios conexos.

Condiciones de Licitación

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

Preferencia para empresas con personas con discapacidad - De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, aquellos licitadores que tengan un número de 50 o más trabajadores en su plantilla estarán obligados a contar con un 2% de trabajadores con discapacidad, o a adoptar las medidas alternativas previstas en el Real Decreto 364/2005, de 8 de abril, por el que se regula el cumplimiento alternativo con carácter excepcional de la cuota de reserva a favor de los trabajadores con discapacidad. Asimismo, los licitadores harán constar que cumplen con los requisitos establecidos en la normativa vigente en materia laboral y social así como que, en aquellos casos en los que corresponda, cumple con lo establecido en los apartados 2 y 3 del artículo 45 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad

efectiva de mujeres y hombres, relativos a la elaboración y aplicación de un Plan de Igualdad. De conformidad con lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el órgano de contratación podrá hacer uso de sus facultades de comprobación que tenga atribuidas en relación con el cumplimiento de las citadas obligaciones.

- --> No prohibición para contratar No encontrarse incurso en prohibición de contratar de acuerdo con el art.71 de la LCSP.
- → Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social Cumplimiento de los requisitos establecidos en el art. 14 del RGLCAP.
- --- Cumplimiento con las obligaciones tributarias Cumplimiento de los requisitos establecidos en el art. 13 del RGLCAP.
- Capacidad de obrar Podrán optar a la adjudicación del presente contrato las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, a título individual o en unión temporal de empresarios, que tengan plena capacidad de obrar, que no estén incursas en alguna prohibición de contratar y que acrediten su solvencia económica, financiera y técnica, o se encuentren debidamente clasificadas. En relación a las Uniones Temporales de Empresarios, la alteración de su composición así como los supuestos de modificación durante la licitación se estará a lo dispuesto en el artículo 69, apartados 8 y siguientes de la LCSP.

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

Trabajos realizados - Haber realizado servicios que guarden relación con el objeto del contrato, efectuados en el curso de los tres últimos años, contados hasta la fecha final de presentación de ofertas, por un importe anual ejecutado, durante cualquiera de esos tres años, igual o superior a 225.000 euros (IVA excluido). En el caso de licitar a más de un lote, el licitador deberá acreditar una solvencia igual o superior a la suma de la requerida para cada uno de ellos. A los efectos de determinar la correspondencia entre los trabajos acreditados y los que constituyen el objeto del contrato se atenderá a la coincidencia entre los tres primeros dígitos de CPV 853. Umbral: 225000 Periodo: Efectuados en el curso de los tres últimos años, contados hasta la fecha final de presentación de ofertas Expresión: Euros IVA excluido

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

Cifra anual de negocio - El volumen anual de negocio de la entidad licitadora, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles (2021, 2022 Y 2023), sea igual o superior a 280.000 euros (IVA excluido), debiendo acreditarse mediante declaración responsable firmada por el/la representante legal de la entidad. En el caso de licitar a más de un lote, el licitador deberá acreditar una solvencia igual o superior a la suma de la requerida para cada uno de ellos. Umbral: 280000 Periodo: Referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles (2021, 2022 Y 2023) Expresión: Euros IVA excluido

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

--> L1 Estabilidad laboral y mantenimiento de las condiciones laborales

→ Subtipo Criterio : Otros→ Ponderación : 15→ Cantidad Mínima : 0

--- Cantidad Máxima: 15

-> L1 Formación en el lugar de trabajo

→ Subtipo Criterio : Otros→ Ponderación : 10

→ Cantidad Mínima: 0
 → Cantidad Máxima: 10
 → L1 Oferta económica
 → Subtipo Criterio: Precio

→ Ponderación : 25

→ Expresión de evaluación : Y= 25 (P - Importe oferta a valorar) / (P - Importe oferta más económica). Y= PUNTUACIÓN. P: PRESUPUESTO (IVA EXCLUIDO)

---> Cantidad Mínima: 0
---> Cantidad Máxima: 25

Criterios evaluables mediante un juicio de valor

- -> L1 Calidad del proyecto de funcionamiento de los servicios a contratar
- --- Subtipo Criterio: Otros

→ Ponderación: 50
 → Cantidad Mínima: 0
 → Cantidad Máxima: 50

Lote 2: L2 Espacio de Igualdad " María Moliner "

- → Descripción del lote El presente contrato tiene por objeto la gestión del Espacio de Igualdad " María Moliner" (distrito de Villa de Vallecas), que forma parte de la Red Municipal de Espacios de Igualdad de la ciudad de Madrid, conforme a lo dispuesto en el apartado A.1. Definición del objeto del contrato del Anexo I "Características generales del contrato comunes a todos los lotes".
- --- Lugar de ejecución
- → País España
- --> Subentidad Nacional Madrid
- → Código de Subentidad Territorial ES300

- ---> Valor estimado del contrato 1.130.316,18 EUR.
- ---> Presupuesto base de licitación
- ---> Importe 621.673,9 EUR.
- --> Importe (sin impuestos) 565.158,09 EUR.
- ---> Clasificación CPV
 - 85300000 Servicios de asistencia social y servicios conexos.

Condiciones de Licitación

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

- --> Cumplimiento con las obligaciones tributarias Cumplimiento de los requisitos establecidos en el art. 13 del RGLCAP.
- → Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social Cumplimiento de los requisitos establecidos en el art. 14 del RGLCAP.
- Preferencia para empresas con personas con discapacidad De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, aquellos licitadores que tengan un número de 50 o más trabajadores en su plantilla estarán obligados a contar con un 2% de trabajadores con discapacidad, o a adoptar las medidas alternativas previstas en el Real Decreto 364/2005, de 8 de abril, por el que se regula el cumplimiento alternativo con carácter excepcional de la cuota de reserva a favor de los trabajadores con discapacidad. Asimismo, los licitadores harán constar que cumplen con los requisitos establecidos en la normativa vigente en materia laboral y social así como que, en aquellos casos en los que corresponda, cumple con lo establecido en los apartados 2 y 3 del artículo 45 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, relativos a la elaboración y aplicación de un Plan de Igualdad. De conformidad con lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el órgano de contratación podrá hacer uso de sus facultades de comprobación que tenga atribuidas en relación con el cumplimiento de las citadas obligaciones.
- Capacidad de obrar Podrán optar a la adjudicación del presente contrato las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, a título individual o en unión temporal de empresarios, que tengan plena capacidad de obrar, que no estén incursas en alguna prohibición de contratar y que acrediten su solvencia económica, financiera y técnica, o se encuentren debidamente clasificadas. En relación a las Uniones Temporales de Empresarios, la alteración de su composición así como los supuestos de modificación durante la licitación se estará a lo dispuesto en el artículo 69, apartados 8 y siguientes de la LCSP.
- → No prohibición para contratar No encontrarse incurso en prohibición de contratar de acuerdo con el art.71 de la LCSP.

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

Trabajos realizados - Haber realizado servicios que guarden relación con el objeto del contrato, efectuados en el curso de los tres últimos años, contados hasta la fecha final de presentación de ofertas, por un importe anual ejecutado, durante cualquiera de esos tres años, igual o superior a 225.000 euros (IVA excluido). En el caso de licitar a más de un lote, el licitador deberá acreditar una solvencia igual o superior a la suma de la requerida para cada uno de ellos. A los efectos de determinar la correspondencia entre los trabajos acreditados y los que constituyen el objeto del contrato se atenderá a la coincidencia entre los tres primeros dígitos de CPV 853. Umbral: 225000 Periodo: Efectuados en el curso de los tres últimos años, contados hasta la fecha final de presentación de ofertas Expresión: Euros IVA excluido

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

→ Cifra anual de negocio - El volumen anual de negocio de la entidad licitadora, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles (2021, 2022 Y 2023), sea igual o superior a 280.000 euros (IVA excluido), debiendo acreditarse mediante

declaración responsable firmada por el/la representante legal de la entidad. En el caso de licitar a más de un lote, el licitador deberá acreditar una solvencia igual o superior a la suma de la requerida para cada uno de ellos. Umbral: 280000 Periodo: Referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles (2021, 2022 Y 2023), Expresión: Euros IVA excluido

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- -- L2 Estabilidad laboral y mantenimiento de las condiciones laborales
- → Subtipo Criterio : Otros→ Ponderación : 15
- → Cantidad Mínima: 0→ Cantidad Máxima: 15
- L2 Formación en el lugar de trabajo
- → Subtipo Criterio : Otros → Ponderación : 10
- → Cantidad Mínima: 0
 → Cantidad Máxima: 10
 → L2 Oferta económica
- → Subtipo Criterio : Precio
- → Ponderación: 25
- → Expresión de evaluación : Y= 25 (P Importe oferta a valorar) / (P Importe oferta más económica). Y= PUNTUACIÓN. P: PRESUPUESTO (IVA EXCLUIDO)
- → Cantidad Mínima : 0→ Cantidad Máxima : 25

Criterios evaluables mediante un juicio de valor

- -> L2 Calidad del proyecto de funcionamiento de los servicios a contratar
- --> Subtipo Criterio : Otros
- → Ponderación : 50
- → Cantidad Mínima: 0
- --- Cantidad Máxima: 50

Lote 3: L3 Espacio de Igualdad "Hermanas Mirabal"

- → Descripción del lote El presente contrato tiene por objeto la gestión del Espacio de Igualdad " Hermanas Mirabal " (distrito de Tetuán), que forma parte de la Red Municipal de Espacios de Igualdad de la ciudad de Madrid, conforme a lo dispuesto en el apartado A.1. Definición del objeto del contrato del Anexo I "Características generales del contrato comunes a todos los lotes".
- --- Lugar de ejecución
- → País España
- --> Subentidad Nacional Madrid
- --- Código de Subentidad Territorial ES300

- ---> Valor estimado del contrato 1.656.686,22 EUR.
- ---> Presupuesto base de licitación
- ---> Importe 911.117,42 EUR.
- ---> Importe (sin impuestos) 828.343,11 EUR.
- ---> Clasificación CPV
 - → 85300000 Servicios de asistencia social y servicios conexos.

Condiciones de Licitación

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

- --> Cumplimiento con las obligaciones tributarias Cumplimiento de los requisitos establecidos en el art. 13 del RGLCAP.
- -- No prohibición para contratar No encontrarse incurso en prohibición de contratar de acuerdo con el art.71 de la LCSP.
- -- Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social Cumplimiento de los requisitos establecidos en el art. 14 del

RGLCAP.

- Preferencia para empresas con personas con discapacidad De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, aquellos licitadores que tengan un número de 50 o más trabajadores en su plantilla estarán obligados a contar con un 2% de trabajadores con discapacidad, o a adoptar las medidas alternativas previstas en el Real Decreto 364/2005, de 8 de abril, por el que se regula el cumplimiento alternativo con carácter excepcional de la cuota de reserva a favor de los trabajadores con discapacidad. Asimismo, los licitadores harán constar que cumplen con los requisitos establecidos en la normativa vigente en materia laboral y social así como que, en aquellos casos en los que corresponda, cumple con lo establecido en los apartados 2 y 3 del artículo 45 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, relativos a la elaboración y aplicación de un Plan de Igualdad. De conformidad con lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el órgano de contratación podrá hacer uso de sus facultades de comprobación que tenga atribuidas en relación con el cumplimiento de las citadas obligaciones.
- Capacidad de obrar Podrán optar a la adjudicación del presente contrato las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, a título individual o en unión temporal de empresarios, que tengan plena capacidad de obrar, que no estén incursas en alguna prohibición de contratar y que acrediten su solvencia económica, financiera y técnica, o se encuentren debidamente clasificadas. En relación a las Uniones Temporales de Empresarios, la alteración de su composición así como los supuestos de modificación durante la licitación se estará a lo dispuesto en el artículo 69, apartados 8 y siguientes de la LCSP.

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

Trabajos realizados - Haber realizado servicios que guarden relación con el objeto del contrato, efectuados en el curso de los tres últimos años, contados hasta la fecha final de presentación de ofertas, por un importe anual ejecutado, durante cualquiera de esos tres años, igual o superior a 325.000 euros (IVA excluido). En el caso de licitar a más de un lote, el licitador deberá acreditar una solvencia igual o superior a la suma de la requerida para cada uno de ellos. A los efectos de determinar la correspondencia entre los trabajos acreditados y los que constituyen el objeto del contrato se atenderá a la coincidencia entre los tres primeros dígitos de CPV 853. Umbral: 325000 Periodo: Efectuados en el curso de los tres últimos años, contados hasta la fecha final de presentación de ofertas Expresión: Euros IVA excluido

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

Cifra anual de negocio - El volumen anual de negocio de la entidad licitadora, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles (2021, 2022 Y 2023), sea igual o superior a 410.000 euros (IVA excluido), debiendo acreditarse mediante declaración responsable firmada por el/la representante legal de la entidad. En el caso de licitar a más de un lote, el licitador deberá acreditar una solvencia igual o superior a la suma de la requerida para cada uno de ellos. Umbral: 410000 Periodo: Referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles (2021, 2022 Y 2023) Expresión: Euros IVA excluido

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- L3 Estabilidad laboral y mantenimiento de las condiciones laborales

→ Subtipo Criterio : Otros
 → Ponderación : 15
 → Cantidad Mínima : 0
 → Cantidad Máxima : 15

- L3 Formación en el lugar de trabajo

→ Subtipo Criterio : Otros
 → Ponderación : 10
 → Cantidad Mínima : 0
 → Cantidad Máxima : 10
 → L3 Oferta económica
 → Subtipo Criterio : Precio
 → Ponderación : 25

→ Expresión de evaluación : Y= 25 (P - Importe oferta a valorar) / (P - Importe oferta más económica). Y= PUNTUACIÓN. P: PRESUPUESTO (IVA EXCLUIDO)

--> Cantidad Mínima: 0

--> Cantidad Máxima: 25

Criterios evaluables mediante un juicio de valor

- -> L3 Calidad del proyecto de funcionamiento de los servicios a contratar
- → Subtipo Criterio : Otros
 → Ponderación : 50
 → Cantidad Mínima : 0
 → Cantidad Máxima : 50

Lote 4: L4 Espacio de Igualdad "Dulce Chacón"

- → Descripción del lote El presente contrato tiene por objeto la gestión del Espacio de Igualdad "Dulce Chacón" (distrito de Villaverde), que forma parte de la Red Municipal de Espacios de Igualdad de la ciudad de Madrid, conforme a lo dispuesto en el apartado A.1. Definición del objeto del contrato del Anexo I "Características generales del contrato comunes a todos los lotes".
- --> Lugar de ejecución
- → País España
- --> Subentidad Nacional Madrid
- --> Código de Subentidad Territorial ES300

- ---> Valor estimado del contrato 1.610.485,04 EUR.
- ---> Presupuesto base de licitación
- ---> Importe 885.766,77 EUR.
- --> Importe (sin impuestos) 805.242,52 EUR.
- ---> Clasificación CPV
 - → 85300000 Servicios de asistencia social y servicios conexos.

Condiciones de Licitación

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

- -- No prohibición para contratar No encontrarse incurso en prohibición de contratar de acuerdo con el art.71 de la LCSP.
- → Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social Cumplimiento de los requisitos establecidos en el art. 14 del RGLCAP.
- Preferencia para empresas con personas con discapacidad De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, aquellos licitadores que tengan un número de 50 o más trabajadores en su plantilla estarán obligados a contar con un 2% de trabajadores con discapacidad, o a adoptar las medidas alternativas previstas en el Real Decreto 364/2005, de 8 de abril, por el que se regula el cumplimiento alternativo con carácter excepcional de la cuota de reserva a favor de los trabajadores con discapacidad. Asimismo, los licitadores harán constar que cumplen con los requisitos establecidos en la normativa vigente en materia laboral y social así como que, en aquellos casos en los que corresponda, cumple con lo establecido en los apartados 2 y 3 del artículo 45 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, relativos a la elaboración y aplicación de un Plan de Igualdad. De conformidad con lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el órgano de contratación podrá hacer uso de sus facultades de comprobación que tenga atribuidas en relación con el cumplimiento de las citadas obligaciones.
- Capacidad de obrar Podrán optar a la adjudicación del presente contrato las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, a título individual o en unión temporal de empresarios, que tengan plena capacidad de obrar, que no estén incursas en alguna prohibición de contratar y que acrediten su solvencia económica, financiera y técnica, o se encuentren debidamente clasificadas. En relación a las Uniones Temporales de Empresarios, la alteración de su composición así como los supuestos de modificación durante la licitación se estará a lo dispuesto en el artículo 69, apartados 8 y siguientes de la LCSP.
- -- Cumplimiento con las obligaciones tributarias Cumplimiento de los requisitos establecidos en el art. 13 del RGLCAP.

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

Otros - Compromiso de adscripción a la ejecución del contrato de medios materiales: Los licitadores deberán incluir en el sobre de requisitos previos, el compromiso de adscripción a la ejecución del contrato de medios materiales Medios a adscribir: El inmueble donde se ubicará el Espacio de Igualdad. La entidad propuesta como adjudicataria deberá acreditar documentalmente, en el plazo previsto en el artículo 150.2 LCSP, que efectivamente dispondrán del inmueble en el que se prestará el servicio al inicio de la ejecución del contrato, bien con escritura de propiedad, nota simple registral, u otro documento que acredite su condición de propietaria, arrendataria, cesionaria o cualquier otro justo título.

Trabajos realizados - Haber realizado servicios que guarden relación con el objeto del contrato, efectuados en el curso de los tres últimos años, contados hasta la fecha final de presentación de ofertas, por un importe anual ejecutado, durante cualquiera de esos tres años, igual o superior a 320.000 euros (IVA excluido). En el caso de licitar a más de un lote, el licitador deberá acreditar una solvencia igual o superior a la suma de la requerida para cada uno de ellos. A los efectos de determinar la correspondencia entre los trabajos acreditados y los que constituyen el objeto del contrato se atenderá a la coincidencia entre los tres primeros dígitos de CPV 853. Umbral: 320000 Periodo: Efectuados en el curso de los tres últimos años, contados hasta la fecha final de presentación de ofertas Expresión: Euros IVA excluido

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

Cifra anual de negocio - El volumen anual de negocio de la entidad licitadora, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles (2021, 2022 Y 2023), sea igual o superior a 400.000 euros (IVA excluido), debiendo acreditarse mediante declaración responsable firmada por el/la representante legal de la entidad. En el caso de licitar a más de un lote, el licitador deberá acreditar una solvencia igual o superior a la suma de la requerida para cada uno de ellos. Umbral: 400000 Periodo: Referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles (2021, 2022 Y 2023) Expresión: Euros IVA excluido

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

→ L4 Estabilidad laboral y mantenimiento de las condiciones laborales

→ Subtipo Criterio : Otros
 → Ponderación : 15
 → Cantidad Mínima : 0
 → Cantidad Máxima : 15

-- L4 Formación en el lugar de trabajo

Subtipo Criterio: Otros
 Ponderación: 10
 Cantidad Mínima: 0
 Cantidad Máxima: 10
 L4 Oferta económica
 Subtipo Criterio: Precio
 Ponderación: 25

→ Expresión de evaluación : Y= 25 (P - Importe oferta a valorar) / (P - Importe oferta más económica). Y= PUNTUACIÓN. P: PRESUPUESTO (IVA EXCLUIDO)

---> Cantidad Mínima: 0
---> Cantidad Máxima: 25

Criterios evaluables mediante un juicio de valor

-> L4 Calidad del proyecto de funcionamiento de los servicios a contratar

→ Subtipo Criterio : Otros
 → Ponderación : 50
 → Cantidad Mínima : 0
 → Cantidad Máxima : 50

Condiciones de Licitación

--> Importe Máximo Gastos de Publicidad 0 EUR.

Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

Garantía Requerida Complementaria

→ Porcentaje 1 %

Preparación de oferta

- → Sobre Sobre A Lote 1
- -- Tipo de Oferta Documentación administrativa
- → Nº Lote: 1
- --> Evento de Apertura Sobre A, requisitos previos
- → Descripción Documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos. La documentación a la que se refiere el apartado 26 del presente Anexo I deberá presentarse en el SOBRE DE DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS.

Preparación de oferta

- → Sobre Sobre A Lote 2
- -- Tipo de Oferta Documentación administrativa
- → Nº Lote: 2
- --> Evento de Apertura Sobre A, requisitos previos
- → Descripción Documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos. La documentación a la que se refiere el apartado 26 del presente Anexo I deberá presentarse en el SOBRE DE DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS.

Preparación de oferta

- → Sobre Sobre A Lote 3
- --> Tipo de Oferta Documentación administrativa
- → Nº Lote: 3
- --> Evento de Apertura Sobre A, requisitos previos
- → Descripción Documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos. La documentación a la que se refiere el apartado 26 del presente Anexo I deberá presentarse en el SOBRE DE DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS.

Preparación de oferta

- → Sobre Sobre A Lote 4
- -- Tipo de Oferta Documentación administrativa
- → Nº Lote: 4
- --> Evento de Apertura Sobre A, requisitos previos
- → Descripción Documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos. La documentación a la que se refiere el apartado 26 del presente Anexo I deberá presentarse en el SOBRE DE DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS.

Preparación de oferta

- → Sobre Sobre B Lote 2
- Tipo de Oferta Oferta técnica o evaluable mediante juicio de valor
- → Nº Lote: 2

Preparación de oferta

- → Sobre Sobre B Lote 3
- -- Tipo de Oferta Oferta técnica o evaluable mediante juicio de valor
- → Nº Lote: 3

Preparación de oferta

- → Sobre Sobre B Lote 4
- --> Tipo de Oferta Oferta técnica o evaluable mediante juicio de valor
- → Nº Lote: 4

Preparación de oferta

- → Sobre Sobre B Lote1
- -- Tipo de Oferta Oferta técnica o evaluable mediante juicio de valor
- → Nº Lote: 1

Preparación de oferta

- → Sobre Sobre C Lote 1
- -- Tipo de Oferta Oferta económica o evaluable mediante fórmulas
- → Nº Lote: 1
- --> Descripción Oferta de criterios valorables en cifras o porcentajes.

Preparación de oferta

- → Sobre Sobre C Lote 2
- -- Tipo de Oferta Oferta económica o evaluable mediante fórmulas
- → Nº Lote: 2
- --> Descripción Oferta de criterios valorables en cifras o porcentajes.

Preparación de oferta

- --> Sobre Sobre C Lote 3
- -- Tipo de Oferta Oferta económica o evaluable mediante fórmulas
- → Nº Lote: 3
- --> Descripción Oferta de criterios valorables en cifras o porcentajes.

Preparación de oferta

- --- Sobre Sobre C Lote 4
- -- Tipo de Oferta Oferta económica o evaluable mediante fórmulas
- → Nº Lote: 4
- --> Descripción Oferta de criterios valorables en cifras o porcentajes.

Presentación de recursos

Presentación de recursos

- Juzgados de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

Dirección Postal

- → Gran Vía, 19
- → (28013) Madrid España
- --> Se aceptará factura electrónica
- --> Programas de Financiación No hay financiación con fondos de la UE

Subcontratación permitida

→ Se podrá concretar con terceros la realización parcial de la prestación, en los términos del artículo 215 de la Ley 9/2017. Según apartado 26 del anexo I del PCAP de cada lote

Proceso de Licitación

Subasta electrónica

-- Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

ID 0000012672993 | UUID 2024-000197423 | SELLO DE TIEMPO FechaThu, 15 Feb 2024 09:41:48:787 CET N.Serie 20622885989489294140637641150636098720 Autoridad 4: C=ES,L=MADRID,O=FNMT-RCM,OU=CERES,2.5.4.97=VATES-Q2826004J,CN=AUTORIDAD DE SELLADO DE TIEMPO FNMT-RCM - TSU 2020